



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LIBRO DE MOVIMIENTO  
11 FEB 2022  
Ratificado 1123  
EXCM. N.º 46232

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Trabajo, arbitre las medidas necesarias para convocar a paritarias a los representantes de los sindicatos docentes y de auxiliares de forma inmediata, a los fines de lograr los acuerdos necesarios para que el inicio del ciclo lectivo 2022 pueda realizarse en tiempo y forma.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todos los años el inicio del ciclo lectivo es precedido por las paritarias con los sindicatos docentes y de auxiliares, en las cuales se acuerdan las condiciones de trabajo – entre ellas las salariales – para el año en curso.

Como es sabido, las demoras en lograr esos acuerdos muchas veces conducen a medidas de fuerza que retrasan el inicio regular del ciclo lectivo en la fecha estipulada, lo que a fin de cuentas resta días de clases efectivos a los y las estudiantes. Cuando esto sucede, se incumple lo establecido por la Ley Nacional N.º 25.864, que en su Art. 1º fija el ciclo lectivo en un mínimo de 180 (ciento ochenta) días efectivos de clases. Por otra parte, si bien no es condición suficiente, sí es condición necesaria de la calidad educativa el dictado de un mínimo tiempo de clases estimado, que en este caso es el que determina la ley, y de una regularidad de dicho tiempo, que es el que se prevé justamente en el calendario del año escolar.

A estas consideraciones se agregan las que se vinculan con los graves daños que ha causado la pandemia por COVID-19 y el aislamiento que implicó el no dictado de clases presenciales durante casi todo el año 2020, parte del año 2021 y de forma mixta también durante parte de este año. Esto produjo importantes retrasos en el aprendizaje, un dramático número de abandonos aún no precisados y la ampliación de la brecha en el acceso a una educación de calidad entre los y las estudiantes con mayores y menores oportunidades económicas y sociales. En el marco de las medidas para buscar paliar esta situación, el Ministro de Educación de la Nación ya advirtió que para el ciclo lectivo 2022 se prevé un calendario de 190 días efectivos de clases.

Estas razones hacen que sea apremiante resolver los asuntos a discutir en las paritarias en tiempo y forma para que no sean causal de pérdida de días de clases.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.